

Movimientos sindicales en Antioquia 1921-1940*

María Paulina Castrillón Vélez**

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo dar a conocer el desarrollo de los Movimientos Sindicales en Antioquia en 1920-1940. Primero se presenta un panorama del contexto histórico y del desarrollo industrial de Antioquia, así como los cambios de la ciudad Medellín con la creación de nuevas empresas. Luego se relacionan los antecedentes y la legalización de las asociaciones de los empleados en Colombia y su consolidación en los años 20 y 30 del siglo XX. Finalmente se exponen los principales movimientos sindicales en Antioquia y sus aportes a las condiciones laborales de la época.

Palabras clave: movimientos sindicales; asociaciones obreras; luchas obreras; empleados; empresas.

* Artículo resultado del semillero de Investigación Clío Empresarial 2021-01

** Estudiante del programa de Administración de Empresas, Cuarto Semestre, paulicastrillonv@gmail.com

Syndicalist Movements in Antioquia 1921-1940

ABSTRACT

This article has as its main objective broadcasting the developments of the Syndicalist Movements in Antioquia between 1924 and 1940. First, the article presents a panoramic view of the historical context and the industrial development of Antioquia, as well as the changes within the city of Medellín due to the creation of new enterprises. The, the articles relates the historical background with the legalization of employees associations in Colombia and its consolidation between the 20s and 30 of the XXth century. Finally, the article presents the main syndicalist movements in Antioquia and its contributions to the labor conditions of the time.

Keywords: unions; worker's unions; working class struggles; employees; enterprises.

Introducción

El presente artículo está enfocado en el rol que tuvieron los movimientos sindicales en Antioquia, entre los años 1920 y 1940. El artículo tiene como objetivo brindar un panorama de las luchas sindicales en el siglo XX para poder comprender los nuevos retos de las entidades reguladoras de los derechos de los trabajadores; ello permite conocer la historia como se lograron las condiciones laborales con las cuales contamos hoy. Para ello se analiza el contexto histórico y social de la ciudad de Medellín en las primeras cuatro décadas del siglo XX para identificar cuales eran los reclamos frente a las condiciones de trabajo que tenía el proletariado, que posteriormente repercuten en el surgimiento de los sindicatos.

El artículo trata de recopilar información histórica de varios autores exponentes del desarrollo del sector obrero en Colombia como lo son Archila, Urrutia, Mayor Mora, para reconstruir un relato en torno al desarrollo de diferentes ópticas sobre el origen, creación y ejemplificación de luchas obreras de años que desembocaron en la legalización de los sindicatos y en las garantías de los trabajadores.

1. CONTEXTO HISTÓRICO Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA

En las primeras décadas del siglo XX Antioquia fue una región fuerte en su economía gracias al desarrollo dado por parte de la minería en el siglo anterior; en efecto, los capitales acumulados por la explotación aurífera sentaron las bases de unos empresarios sólidos dispuestos a asumir riesgos. El oro producido en las minas antioqueñas pasaba a ser utilizado por los comerciantes, protagonistas en la minería de este tiempo denominados "Rescatadores", como método cambiario de mercancías provenientes de diferentes regiones antioqueñas y del país; también de mercancías traídas desde Inglaterra y comercializadas en Jamaica, donde los antioqueños compraban con el fin de venir al país y revenderlas a los mismos habitantes del departamento, a habitantes de otras zonas importantes del interior del país como Bogotá e incluso llegaban a ciudades más lejanas como Popayán y Quito. El comercio que surgió como una necesidad de diversificación de capital en la época se convertiría en el epicentro antioqueño de la red comercial de Colombia, lo cual generaría "la existencia de un mercado significativo, de una demanda suficiente que garantiza la obtención de altas ganancias a pesar de las dificultades y riesgos involucrados" (Botero Herrera, 1983, p. 4)

Los antioqueños empezaron a apostar por el cultivo del café en esta región del país y, aunque no fue la primera en Colombia en exportar este producto, lograron que su proceso, aunque fuera lento a comparación de departamentos como Santander y Cundinamarca, al final fuera más estable. Plantea Palacios (1979) que lograron así establecer la nueva industrialización de Antioquia, donde las mulas, el oro y el tabaco dan el paso a una economía dominada por el café, el ferrocarril y los bancos.

El crecimiento del sector cafetero en Antioquia generó empleo en la región, pues un grupo de productores asumió el riesgo de lograr la consolidación de esta actividad económica en la región, lo que traería como consecuencia el desarrollo no solo de la actividad cafetera sino también de otras actividades comerciales importantes en el departamento y en el país, con las cuales se dio la expansión económica e industrial de la sociedad antioqueña. La demanda creciente de los ciudadanos del Departamento posibilitó la creación de un mercado interno de bienes y servicios que se complementaban entre sí y en épocas de recesión lograban la supervivencia gracias al abastecimiento local.

La existencia de oro como método de pago, el desarrollo de un mercado interno de bienes y servicios, la diversificación y acumulación de capital por diferentes empresarios y además el extenso desarrollo económico a lo largo del país son las razones por las cuales Antioquia viviría un desarrollo industrial más temprano que el resto del país; este desarrollo mostró la necesidad de formar una fuerza laboral más tecnificada y acorde a las necesidades de las empresas fabriles que se empezaban a crear luego del fin de la Guerra de los Mil Días. Así la economía antioqueña sirvió de abastecimiento y apoyo para las demás economías luego de la Primera Guerra Mundial creando relaciones entre regiones y un reconocimiento importante a lo largo del país.

La década de los años veinte y los cambios que trajo consigo lograron la vinculación de las mujeres en la fuerza laboral de la región, mujeres que ya habían sido formadas en diferentes labores como modistería, cocina, enfermería, comercio, mecanografía y contabilidad, y representaban la mayor población en las textileras, en la industria del tabaco y los alimentos, y en las trilladoras de café que ya tenían lugar en el Vallé de Aburrá y regiones de Antioquia. Estas mujeres en su mayoría eran jóvenes solteras presionadas a sostener esta condición para poder ser contratadas porque los estigmas de la sociedad del momento no concebían posible el hecho de que una mujer casada y madre pudiese trabajar. Estas mujeres serían precursoras en la búsqueda de la igualdad salarial y los movimientos obreros que abordaremos más adelante.

En los años treinta Antioquia ya contaba con empresas importantes como Coltejer, Fabricato y Tejidos de Bellos. También la Fábrica Nacional de Galletas, la Nacional de Chocolates y Café la Bastilla, además de Cervecería Unión, que como su nombre lo indica sería la fusión de la Cervecería Antioqueña y Cervecería Libertad. Postobón y gaseosas Lux ya competían por obtener un lugar en la mesa de los colombianos. Y el Ferrocarril de Antioquia ya llegaba a diferentes municipios del departamento (Giraldo, 2017).

Afirma Álvarez (2003) que en este periodo se fundaron empresas como la Arrocera Central de Jesús Mora, que dos años después fundaría la empresa Tejidos Cóndor; también se funda Cementos Argos y la cadena radial La Voz de Antioquia, inicios de

la Cadena Radial Colombiana, fundada con los recursos de las empresas Coltabaco, Fabricato, Nacional de Chocolates, Lúa y Café La Bastilla.

Para la década de los 40 Medellín empieza un proceso urbanístico donde se construyeron diferentes barrios para la vivienda de los empleados y obreros de las empresas, además de la migración de las personas del campo a la ciudad en busca de mejores oportunidades. Todo esto llevó a que la fuerza laboral femenina que había tenido gran relevancia en los años anteriores en las empresas fabriles fuese desplazada por los obreros hombres. Según Reyes y Saavedra (2005) esto se debió a tres causales: la mayor capacitación que los hombres recibieron en esta época para trabajar con tecnología más avanzada, las migraciones mencionadas anteriormente trajeron consigo a más fuerza laboral masculina disponible y menos costosa y, por último, las presiones de la iglesia y dirigentes para que los administradores recompensaran a los trabajadores e incentivaran el retorno de las mujeres a el hogar.

Todo este crecimiento económico trajo consigo contradicciones sociales y desigualdades entre las clases sociales. En este contexto se desarrollaría entonces la lucha obrera y el origen de los movimientos sindicales en Antioquia.

2. PRIMEROS MOVIMIENTOS SINDICALES EN COLOMBIA

2.1 Antecedentes

Antes de la legalización de los movimientos sindicales que se logró en 1931 en el gobierno de Enrique Olaya Herrera, ya existían regulaciones como el derecho de huelga que tenían como objetivo la legalidad y el derecho de los trabajadores de parar sus labores para expresar las inconformidades que tenían dentro de sus lugares de trabajo. La Ley del 78 del 1919, expedida por Congreso de la Republica, expone cada uno de los artículos con el objetivo que debe de tener la huelga, cómo debe de ser para considerarse legítima y cómo deben reaccionar las autoridades ante ella. Entre los artículos más importantes podemos resaltar:

El I artículo 1, en donde se expresa que la huelga es el abandono de trabajo de una o varias empresas o fábricas industriales o agrícolas, aceptado por un número tal de empleados que suspenda el funcionamiento de las mismas. El objeto de estas huelgas debe ser la mejora de condiciones retributivas del trabajo (salarios, horas de trabajo, condiciones higiénicas) o sostener las actuales en caso de que se estén desmejorando. Además, el abandono del trabajo debe darse de forma pacífica.

Los artículos 4 y 5 mencionan el papel que deben asumir las autoridades competentes en caso de reuniones ilegales, agresiones por parte de los empleados en huelga contra los obreros que libremente quieran continuar con su trabajo o con los que se contraten para reemplazarlos, y contra las propiedades. Además de que toda acción

que realicen los trabajadores en huelga en contra o que amenace el funcionamiento de la empresa (agresión a personas o propiedades) se considerará extraña a la huelga, y sus autores serán detenidos y juzgados.

Los artículos 7, 9 y 10 expresan las garantías que tendrán los manifestantes como el hecho de que si la huelga se termina por decisión arbitral, la responsabilidad por los derechos cometidos no se exime; en caso de que los huelguistas consideren lesionados algunos de sus legítimos derechos deben interponer el recurso correspondiente ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo; además, los dueños de las fábricas y empresas no podrán cerrar las mismas a menos de que haya una situación de gravedad.

Luego, en 1920, se presenta la Ley 21 que busca definir y detallar de mejor manera lo ya propuesto anteriormente, donde los posibles vacíos que no quedaron en la ley anterior se tratan de aclarar en esta nueva ley. Pero mucho antes de todas estas regulaciones logrados en la década de los años 20, las organizaciones de mutua ayuda serían la semilla de lo que se conocería como los sindicatos, años después. Estas organizaciones, según Archila, (1997) serían "Las primeras expresiones organizativas que promovieron un espíritu de colaboración y de solidaridad ante las calamidades" (p.184); además estas sociedades, concluye Hernández (2004) sirvieron para crear acercamientos entre grupos importantes de trabajadores y allí se formaron líderes sindicales que tendrían mayor presencia en el segundo decenio del siglo XX y estas asociaciones tendrían una connotación religiosa.

Una de las primeras asociaciones registradas fue la Sociedad de San Vicente de Paul, en Medellín fundada desde 1882 con el fin de brindar ayuda a las familias necesitadas de la región y luego también brindarían capacitación por medio de escuelas a los empleados de la ciudad. Otra asociación precursora fue la Sociedad de Artesanos de Sonsón creada en 1909 con el fin de apoyarse entre los trabajadores y artesanos, pero también rendían culto público a la Señora del Sagrado Corazón. Incluso, el Padre José M. Campoamor, representante de la iglesia católica de Bogotá en 1911, fue un partidario de la acción social en ayuda a los obreros de esta época, educándolos y brindándoles un hogar a los obreros que venían del campo.

A principios del siglo XX también surgieron asociaciones de obreros que tenían una ideología más independentista y con una fuerte presencia en los aspectos políticos, aunque en algunas regiones fueron apoyadas por la religión, no era el fin de la creación de estas. Un ejemplo de este sería la Unión de Industriales y Obreros (UNIO), fundada en 1904 con el fin de apoyar y luchar contra la explotación a los empleados, que años más tarde, en 1910, crearía un partido obrero que meses después desaparecería, pero evidenciaría la necesidad de un partido político que representara el sector obrero del país.

Luego del fracaso anterior, en Bogotá en 1913 se fundaría una nueva organización llamada Unión Obrera Colombiana, que buscaba ser mejor que el partido anterior, aunque su única participación relevante fue en 1919 con la intención de considerar festivo el día Primero de Mayo, y pagarlo doble en caso de ir a trabajar. Otro importante movimiento fue la creación del Partido Obrero en 1916 en la ciudad Bogotá que buscaba aislarse de los partidos políticos existentes y su mensaje era formalmente socialista (Archila, 1992). Desde diferentes ciudades se mostró el apoyo a este Partido Obrero y se solidificó en los lugares de trabajo.

En otras regiones también se formaron núcleos obreros que fueron importantes para la creación de los sindicatos en la década de los 30. En Medellín se formó la Sociedad de Luchadores en 1918 con el fin de mejorar la capacidad intelectual y su criterio político; para esto crearon un periódico llamado "El Luchador" y centros de lectura y debate en la ciudad. Y en la Costa Atlántica "Sociedad de Obreros y Artesanos y un Centro Socialista. Además se creó una organización novedosa en el país: la Sociedad de Redención de la Mujer" (Archila, 1992).

Todas estas sociedades nacidas en Colombia demuestran la necesidad que existía de unas regulaciones en el ámbito laboral y la creación de espacios donde los obreros pudieran exponer sus necesidades y denunciar las explotaciones cometidas por los capitalistas de la época. Asimismo, según Urrutia (2016) "Estas sociedades fueron el primer intento histórico de organización de los trabajadores para defender intereses comunes" (p. 23).

2.2 Legislación

Antes de dar a conocer la forma como se logró la legalización de los sindicatos en 1931, es importante mencionar que en 1915 también se había expedido la Ley 57, la cual tiene como objetivo regular y reparar todo lo concerniente a los accidentes laborales. De esta ley es importante resaltar los siguientes dos artículos:

Artículo 1: Entiéndese por accidentes del trabajo un suceso imprevisto y repentino sobrevenido por causa y con ocasión del trabajo, y que produce en el organismo de quien ejecuta un trabajo por cuenta ajena una lesión o una perturbación funcional permanente o pasajera, todo sin culpa del obrero.

Artículo 2: El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo del trabajo que realicen y en el ejercicio de la profesión que ejerzan, a menos que el accidente sea debido a culpa del obrero, o a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente, o a imprudencias o descuido del operario, o a ataque subido de enfermedad que lo prive del uso de las facultades mentales o de las fuerzas físicas o a violación de los reglamentos de la empresa (Ley 57 Sobre reparaciones por accidentes del trabajo, 1915).

Esta ley definió qué se consideraba como accidente laboral y, más importante aún, en quién recae la responsabilidad dependiendo de la naturaleza de cada caso, es decir, si el accidente ocurrió por la labor realizada o por imprudencia o descuido del trabajador, además de mencionar cuáles eran las posibles consecuencias del accidente laboral, las posibles indemnizaciones y el legal proceder de cada sujeto actor implicado en el accidente. Aunque esta ley logró aportar a las garantías de los trabajadores, no era suficiente y esto se evidenció en los años posteriores.

Para finales del segundo decenio del siglo XX, los colombianos mostraron su descontento con el gobierno del Partido Conservador por el mal manejo que se les dio a las marchas realizadas en 1929 en contra de la empresa United Food, así como los altos índices de desempleo durante su gobierno, la corrupción y la persecución a las diferentes organizaciones obreras y huelgas, además de las difíciles condiciones de trabajo y la necesidad de nuevas regulaciones para garantizar la protección de los trabajadores. Por esto, los sectores obreros del país decidieron demostrar su apoyo al Partido Liberal, con las expectativas de lograr una representación de sus necesidades en el Gobierno. "El apoyo del sector obrero había sido crucial para la victoria liberal en las elecciones presidenciales y que le convenía al partido tratar de promover la industrialización y el crecimiento de un movimiento laboral" (Urrutia, 2016, p. 113).

En el gobierno de Enrique Olaya Herrera se legalizaron los sindicatos y se le dio un lugar importante a la protección del derecho de asociarse a los trabajadores, contrario a lo que pasaba en los gobiernos anteriores donde se perseguían y se deslegitimaban las luchas obreras. Por esto se creó la Ley 83 de 1931 que define qué son los sindicatos y se reconoce el derecho que tienen los trabajadores a asociarse:

Artículo 1º. La ley reconoce a los trabajadores el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc., etc.

Se llama sindicato la asociación de trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades, similares o conexos, constituida exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de los intereses comunes de su profesión, sin repartición de beneficios. (Ley 83 Sobre Sindicatos, 1931)

Luego de esta ley el número de sindicatos registrados en los diferentes departamentos aumentó considerablemente, aunque no sería hasta el próximo periodo presidencial, de Alfonso López Pumarejo, en 1934 que se dispararía el número de sindicatos registrados al pasar de 5 organizaciones antes de los años 30 a 69 en el año mencionado. Y para 1947 el censo sindical indicaba que en Bogotá ya existían 475 organizaciones y en Antioquia 176 organizaciones. La siguiente tabla evidencia el crecimiento de los sindicatos en todo el país:

Tabla 1. Sindicatos activos e inactivos en Colombia (1939-1959)

Tipos de sindicatos	1939	1940	1941	1942	1943	1947	1959			
							Urbanos		Rurales	
							Activos	Inactivos	Activos	Inactivos
De base						342	602	326		
Gremiales	425	428	524	598	642	324	424	673	272	355
Industriales	77	114	142	130	131	181	85	73		
Asociaciones empresariales						139				
Sindicatos mixtos	11	12	13	14	15					
Total	520(a)	554	679	742	788	986	1147	1154	272	355
Urbanos		395	479	527	563					
Rurales		159	200	215	225					

Fuente: (Urrutia, 2016, p. 10).

Esto demuestra que en la sociedad de las primeras décadas del siglo XX existía la necesidad de crear leyes que protegieran a las organizaciones obreras del país y que les dieran un lugar legal para su desarrollo y validación dentro de las empresas de las regiones. Igualmente, es importante resaltar el cambio ideológico que tuvieron las organizaciones obreras donde no solo eran de "Ayuda mutua" sino que también se empezaron a preocupar por los asuntos políticos que afectaban a el país.

3. PRINCIPALES SINDICATOS EN ANTIOQUIA EN 1920-1940

Una de las características predominantes de la región antioqueña es el mito de la supremacía y el orgullo paisa, que se forjó en la primera mitad siglo XX y venía surgiendo desde finales del siglo XIX, gracias a la expansión económica que tuvo la ciudad principal y los municipios del Departamento que ran una de las economías más sólidas del momento en el país debido a las grandes empresas que se encontraban en la región.

Este mito es un conjunto de ideologías y creencias que permeaban a toda la sociedad de esta época, no solo a las élites o a los obreros, era indistinto y todos le brindaban culto al trabajo, siendo este el principal motivo de madrugar todos los días bajo el estatuto "Al que madruga Dios le ayuda". Por esto, no es de extrañarse que la lucha de estos obreros tuviera un tinte católico, principio antioqueño que sumó la cuota religiosa a las asociaciones obreras de la época, aunque las más relevantes surgieron por los artesanos que fueron la fuerza de trabajo que sostuvo a Antioquia antes de la industrialización.

En la historia antioqueña las primeras organizaciones "sindicales" que aparecen con personería jurídica hasta 1920 son los siguientes: Sociedad de Artesanos de Sonsón, Unión de Artesanos y Obreros de Medellín, Patronato de Obreros de Medellín, Sociedad de Obreros y Agricultores de Yolombó y Unión General de Carreros de Medellín (Osorio, 1989, p. 53).

Estas organizaciones sindicales tuvieron gran importancia en la lucha obrera antioqueña, pero uno de los episodios más importantes de esta fue sin duda el transcurrido en la fábrica de tejidos de Bello el 12 de febrero de 1920, donde 400 mujeres obreras decididas evitaron el paso a la fábrica, paralizaron las labores y la producción y dejaron en claro que ellas no eran el "sexo débil", lo que dejó a todos los ciudadanos de la época descontentos con su alboroto.

Dentro de las razones del paro se encontraba la desigualdad salarial, donde la remuneración de las obreras era entre \$0.40 y \$1.00 la semana; mientras los hombres, por hacer el mismo oficio, ganaban entre \$1.00 y \$2.70. Un trabajador de construcción ganaba entre \$3 y \$3.60 semanales, esto muestra la explotación sobre las obreras. La justificación de esto era la idea de que el salario femenino era complementario en el hogar (Aricapa, 2017).

Otra de las exigencias era replantear el sistema de multas y a los encargados de este por el hecho de que castigaban a las obreras por faltas leves como llegar tarde, enfermarse o por cualquier motivo que al capataz le pareciera; además, hubo varias denuncias por el acoso sexual cometido por estos al multar a las obreras por negarse a las solicitudes impropias que les hacían; también se pedía el fin de la vigilancia y de las requisas a la salida de la fábrica, realizada por los dos administradores de la empresa que constantemente les daban maltratos a los empleados.

Y como era de esperarse, entre las exigencias pedidas se encontraba una de las más comunes de los obreros de todos los sectores del país en esa época, la reducción de la jornada laboral que tenía una duración de 12 horas en la Fábrica de Tejidos de Bello, y en condiciones sanitarias muy precarias por lo cual se exigió una mejoría en las mismas. Además de terminar con la prohibición de asistir descalzas a trabajar impuesta por Emilio Restrepo, fundamentada en que no ensuciarse los zapatos era la razón por la que las obreras llegaban tarde a cumplir con su jornada laboral.

A pesar de las constantes intervenciones de las autoridades, de la iglesia católica del momento e incluso el alcalde de Bello, las mujeres no cedieron y al contrario viajaron a Medellín en busca de apoyo en su lucha, logrando poner el ojo de la prensa y de todo el departamento en lo que estaba sucediendo en Bello en ese momento. Luego de 21 días transcurridos, gracias a la presión ejercida por las autoridades departamentales a Emilio Restrepo, este cedió ante las exigencias de las obreras, "se acordó un aumento

salarial del 40 %, regulación del sistema de multas, jornada laboral de 10 horas y más tiempo para el almuerzo, permiso para ir calzadas a la fábrica, y el despido fulminante del “acosador” Velásquez y los dos odiados administradores” (Aricapa, 2017).

Estas mujeres sentaron las bases de los próximos movimientos que surgieron en diferentes ciudades del país, demostrando que la mujer estaba preparada y exigía que fuera reconocida como ser individual en la sociedad, además de que era necesario que fueran emancipadas del papel de sumisión y el voto de silencio que parece que hubiese sido firmado al nacer.

CONCLUSIONES

El desarrollo económico de la región antioqueña trajo consigo contradicciones y desigualdades entre las clases sociales. La nueva generación de empresas y el cambio en la economía del departamento desencadenaron una serie de nuevas condiciones de vida, debido a la concentración en la ciudad, las nuevas empresas y la expansión de las zonas urbanas que fueron el contexto de desarrollo de la lucha obrera y el origen de los movimientos sindicales en la región. Estos tuvieron su evolución en el país entre los años 1920 y 1940, pero fue la década de los 20 el momento en donde las asociaciones obreras se unieron en busca de apoyo y lucharon por conseguir un reconocimiento ante la ley. Aunque las décadas anteriores fueron claves para lograr que el 1 de Mayo fuera festivo en conmemoración del Día del Trabajo y que este día la remuneración fuera el doble que un día ordinario, en las nuevas leyes se se trataría el asunto de los accidentes laborales, así como el derecho a las huelgas. En Antioquia las primeras agremiaciones obreras fueron creadas por el sector económico de artesanos, pero después se extenderían sus ideales a los demás sectores obreros de la región gracias a la prensa y las reuniones llevadas a cabo en la ciudad. Además, cabe resaltar que la mujer, al proporcionar el 85 % de la fuerza obrera de la época, dio pie a que fueran ellas mismas las que impulsaran la lucha por sus derechos.

Pero, solo fue hasta 1931, en el gobierno de Enrique Olaya Herrera, donde se legalizaron los sindicatos y se le dio un lugar importante a la protección del derecho de asociarse a los trabajadores, contrario a lo que pasaba en los gobiernos anteriores donde se perseguían y se deslegitimaban las luchas obreras. Después de esto, la creación de movimientos sindicales en Colombia fue masiva. Las movilizaciones como la de Tejidos de Bello fueron muy importantes para lograr la igualdad dentro de esta fábrica y reducir las horas laborales, y con eso se le demostró a la sociedad de Medellín que sí se podían lograr mejores condiciones laborales a pesar del malestar que se puede generar.

Es importante seguir ahondando en este tema e indagar más acerca del contexto de los movimientos sindicales, luego de la década de los 40 en Colombia hasta la actualidad, así como conocer las nuevas condiciones y los nuevos retos que se están

presentando, por ejemplo, la persecución laboral a los integrantes de los sindicatos dentro de las empresas y organizaciones o el poco respeto de las empresas transnacionales en Colombia, además de los desarrollos sindicales posteriores que permitieron la formación de asociaciones fuertes que hasta el día de hoy siguen en función y tienen impacto dentro de las decisiones de los trabajadores en Colombia como, por ejemplo, la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).

Gracias a todas las asociaciones obreras y lo que sembraron entre 1920 y 1940 los trabajadores colombianos pueden tener mejores garantías ante la ley, además del respeto por la vida privada de cada uno. El resultado de estos sindicatos luego de su legalización fue la promoción de nuevas leyes para la mejora de las condiciones laborales, muchas de estas condiciones están vigentes hasta el día de hoy; por esto, es importante que este derecho de asociarse no sea violado o sea causal de persecuciones a los trabajadores dentro de sus lugares de trabajo.

REFERENCIAS

- Álvarez, V. (2003). De las sociedades de negocios al Sindicato Antioqueño. Un camino centenario. En *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX y XX* (pp. 213–246). Norma.
- Archila, M. (1992). *Cultura e identidad obrera Colombia 1910-1945*. Cinep.
- Archila, M. (1997). Ni amos ni siervos. Memoria obrera de Bogotá y Medellín (1910-1945). *Controversia*.
- Aricapa, R. (2017). Betsabé Espinal, pionera de la lucha de las mujeres por derechos laborales: un suceso poco conocido en la historia de Colombia. *Agencia de Información Laboral- AIL*.
- Botero Herrera, F. (1983). Antecedentes de la industrialización en Antioquia. *Lecturas De Economía*, 11, 85–96.
- Ley 57 Sobre reparaciones por accidentes del trabajo, (1915).
- Ley 83 Sobre Sindicatos, (1931).
- Giraldo, A. (2017). Medellín emprendió desde la primera década del siglo XX. *Revista Universitaria EAFIT*.
- Hernandez, F. (2004). *El sindicalismo en Colombia implicaciones sociales y políticas*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Osorio, I. D. (1989). Historia del Sindicalismo Antioqueño. En *Historia y cultura obrera* (pp. 53–65).
- Palacios, M. (1979). *El café en Colombia (1850 - 1970) Una historia económica, social y política*. 438.
- Reyes Cardenas, C., & Saavedra Restrepo, M. C. (2005). *Mujeres y trabajo en Antioquia durante el siglo XX: Formas de asociación y participación sindical*. Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Urrutia, M. (2016). *Historia del sindicalismo en Colombia, 1850-2013*. Uniandes.